



Acta Encuentro Regional de la Región de Los Ríos Proceso de participación temprana para la determinación de Sitios Prioritarios - Artículo Octavo transitorio Ley 21.600

Fecha: 14 de enero de 2025

Hora: 10:00 am

Modalidad: Telemática

Moderador: Sergio Rivas, profesional de Participación Ciudadana MMA

Objetivos de la Reunión

1. Informar a la ciudadanía del proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.
2. Dar a conocer a la ciudadanía acerca de las actividades realizadas por el MMA en el marco del proceso de participación temprana del artículo 8vo transitorio, sus resultados y la próxima etapa de consulta pública.

Temas tratados

Se realizaron las siguientes presentaciones:

N°	Tabla de Presentaciones	Profesional a Cargo	Cargo
1	Presentación y contextualización inicial del encuentro participativo de la ley SBAP	Sergio Rivas Sánchez	Profesional de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana - MMA
2	Palabras de Bienvenida	Alberto Tacón Clavaín	Seremi de Medio Ambiente Región Los Ríos
3	Exposición sobre Contextualización Ley SBAP.	Arturo Rojas Olavarría	Profesional de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad - MMA
4	Presentación propuesta de ajuste técnico de los Sitios Prioritarios de la Región de Los Ríos.	Manuel Contreras-López	Consultora Dinámica Costera
5	Espacio de preguntas	Organizadores/as	-----



Resultados del Encuentro

El encuentro tuvo una duración de 87 minutos (una hora y 27 minutos). Se registraron 46 personas y participaron finalmente 33. La actividad fue grabada y el video correspondiente se encuentra disponible en el canal YouTube del Ministerio, al que se puede acceder en el siguiente enlace <https://youtu.be/hJji7MkDHpc?si=PyIpcdouowycYWaJ>

Se contó con la participación de diversas instituciones y organizaciones tales como: Fundación Plantae, SAG, WWF, Gobierno regional, Fundación Huilo Huilo, Municipalidades, Colún, Uach, Micelio Chihuio, entre otras.

Se Invitó a la ciudadanía a conocer el expediente publicado del proceso y a participar en la etapa de consulta pública.



Anexos

En los siguientes anexos, se adjunta información de detalle de la sesión.

Anexo 1. Infografía y correo electrónico de convocatoria de la actividad.

Encuentro Informativo

Región de Los Ríos
Proceso de Participación Temprana
Ley SBAP

**Determinación de Sitios
Prioritarios de la Estrategia
Nacional y Estrategias
Regionales de Biodiversidad**

Martes 14 de enero
10.00 horas / Vía Zoom

Fotografía: <http://bancoaudiovisual.sematur.cl/>



De: ciudadanía

Enviado el: martes, 7 de enero de 2025 12:47

Para: ciudadanía

Asunto: Invitación Encuentro Informativo Los Ríos: Participación Temprana Proceso de Determinación de Sitios Prioritarios

Estimada/o:

Junto con saludar, queremos invitarle a participar de este encuentro en el contexto de la “**Participación Temprana de Determinación de Sitios Prioritarios Regionales de Biodiversidad**”, en el marco de la implementación de la Ley para la Naturaleza (Ley 21.600) que crea el Servicio de Biodiversidad y

El objetivo de la actividad es poder contarles sobre el proceso para la determinación de los sitios en la Región de Los Ríos.

¿Cuándo?

Martes 14 de enero a las 10:00 horas a través de la plataforma Zoom.

Inscríbete en el siguiente enlace: https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_XMiUsVuCRXKxGmpWBK4GHA

Te esperamos!



Anexo 2. Listado de inscritos en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Organización
1	Daniela	Caifil	Los Ríos
2	Francisca	Cuevas	Fundación Plantae
3	Jessica	Leal	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad de la Región de Los Ríos
4	Nicole	Colin	Universidad Austral
5	Marcos	García	CONAF
6	Natalia	Wagner	Servicio Agrícola y Ganadero
7	Karina	Godoy	Instituto de Ecología y Biodiversidad
8	Carla	Marchese	Servicio Agrícola y Ganadero
9	Roberto	Pérez	Servicio Agrícola y Ganadero
10	Nicolás	Tapia	VyA consultores chile SpA
11	julio	Poblete	dupla
12	Claudio	Femenias	Personal
13	Juan	Cerpa	SEREMI Medio Ambiente
14	Sebastián	Cautín	Colun
15	Ricardo	Álvarez	Asociacion Comunidad Humedal
16	Andrés	Sáez	MSyA
17	Franco	Gajardo	universidad de Chile
18	Antulemu	Vallverdu	Sag
19	Isaías	Contreras	Corporación Parque Comunitario Angachilla
20	Javiera	Morales	Universidad Católica de Temuco
21	Bastián	Palma b	Uach
22	Constanza	Rodríguez	WWF
23	Juan Pablo	Bravo Castillo	Social
24	Marcelo	Valencia	Fundación Plantae
25	Marcela	Ossandón	Independiente
26	Patricio	Romero	Gore
27	Erwin	Cea	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad
28	Estela	Varas	Micelio Chihuio
29	Manuel	Garrido	BIDEMA PDI
30	Juan Enrique	Rodríguez Kahler	Municipalidad de Valdivia
31	Emily	Vyhmeister	Colun
32	Dagni	Martel	Comité de Adelanto Medio Ambiental Reserva del Melí
33	Ana	Jara	GORE de Los ríos
34	Vicente	Rodríguez	GORE
35	Francisca	Ruiz	Fundación Huilo Huilo
36	José	Pedreros	Publica



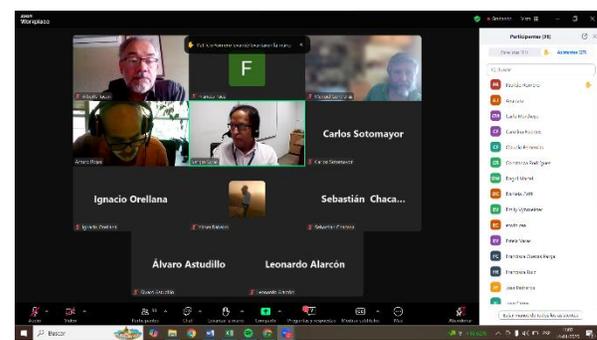
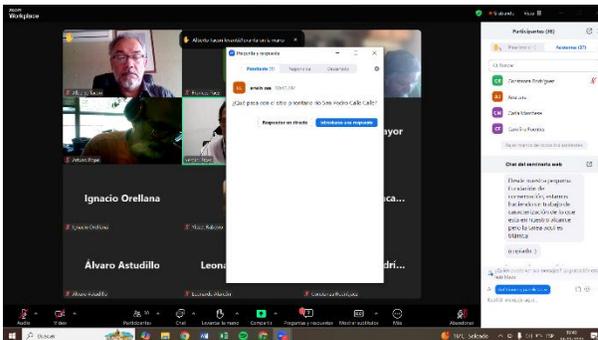
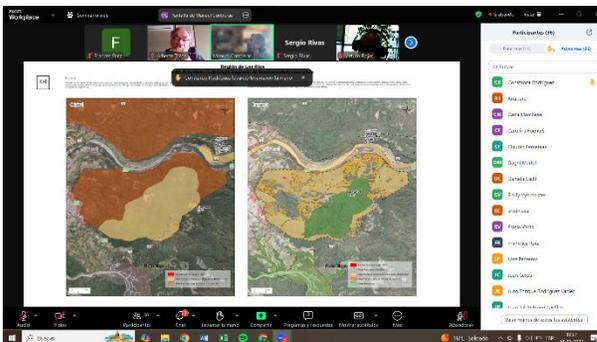
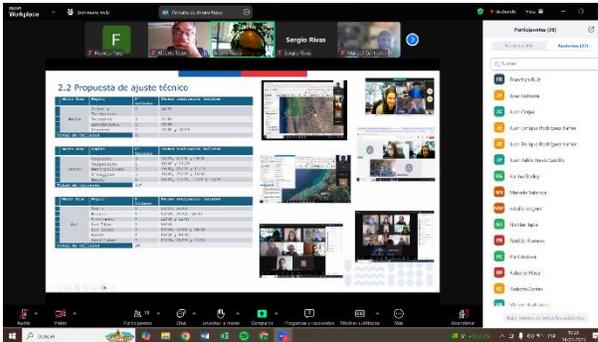
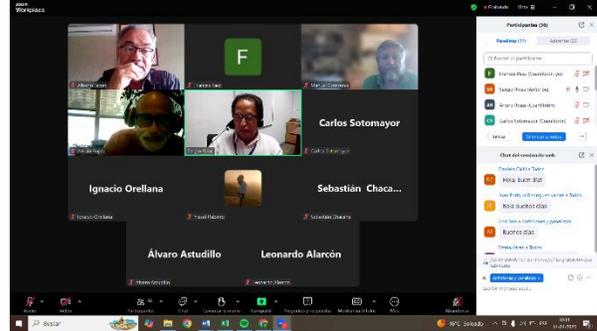
37	Carolina	Fuentes	I. Municipalidad de La Unión
38	Pía	Córdova	SEREMI MA
39	Ana	Abarzua	UACH
40	Rodolfo	Cortes	Fundacion Huilo Huilo
41	Nicolás	Maldonado	Municipalidad
42	Francisca	Cuevas Parga	Plantae
43	Lisette	López Allemand	CMN
44	Sílvía	Benítez	Seremi MMA
45	Álvaro	Gómez	Municipalidad de Mafil
46	Yessenia	Huenupan	Epulafken mapu



Anexo 3. Listado de participantes en la sesión.

N°	Nombre	Apellido	Ciudad	Organización
1	Daniela	Caifil	Valdivia	Los Ríos
2	Francisca	Cuevas	Valdivia	Fundación Plantae
3	Natalia	Wagner	Valdivia	Servicio Agrícola y Ganadero
4	Karina	Godoy	Valdivia	Instituto de Ecología y Biodiversidad
5	Carla	Marchese	Valdivia	Servicio Agrícola y Ganadero
6	Roberto	Pérez	Valdivia	Servicio Agrícola y Ganadero
7	Nicolás	Tapia	Santiago	VyA consultores Chile SpA
8	Claudio	Femenias	Valdivia	Personal
9	Juan	Cerpa	Valdivia	SEREMI Medio Ambiente
10	Andrés	Sáez	Santiago	MSyA
11	Constanza	Rodríguez	Valdivia	WWF
12	Juan Pablo	Bravo Castillo	Villa Alegre	Social
13	Marcelo	Valencia	Valdivia	Fundación Plantae
14	Patricio	Romero	Valdivia	Gore
15	Erwin	cea	Los Lagos	Asociación de Municipios para la Conservación de la Biodiversidad
16	Estela	Varas	Futroneo	Micelio Chihuio
17	Manuel	Garrido	Valdivia	BIDEMA PDI
18	Juan Enrique	Rodríguez Kahler	Valdivia	Municipalidad de Valdivia
19	Emily	Vyhmeister	la unión	Colún
20	Dagni	Martel	Corral	Comité de Adelanto Medio Ambiental Reserva del Melí
21	Ana	Jara	Valdivia	GORE de Los ríos
22	Vicente	Rodríguez	Valdivia	GORE
23	Francisca	Ruiz	Neltume, Panguipulli	Fundación Huilo Huilo
24	José	Pedreros	Scl	Pública
25	Carolina	Fuentes	La Unión	I. Municipalidad de La Unión
26	Pía	Córdova	Valdivia	SEREMI MA
27	Ana	Abarzua	Valdivia	UACH
28	Rodolfo	Cortes	Panguipulli	Fundacion Huilo Huilo
29	Nicolás	Maldonado	Mariquina	Municipalidad
30	Francisca	Cuevas Parga	Valdivia	Plantae
31	Lisette	López Allemand	Valdivia	CMN
32	Sílvía	Benítez	Valdivia	Seremi MMA
33	Álvaro	Gómez	Máfil	Municipalidad de Máfil

Anexo 4. Capturas de pantalla de la sesión realizada.





Anexo 5. Propuesta de ajuste técnico presentada para los 6 sitios prioritarios de la región de Los Ríos:

- **Cordillera de la Costa:** Se suprimen las vialidades enroladas (MOP 2024) y plantaciones de *Eucalyptus globulus* declaradas tanto en el visualizador de Plantaciones Forestales INFOR (CONAF 2022) como en el Catastro de Uso de Suelo y Vegetacional Conaf Los Ríos 2017. Asimismo, se extraen áreas parceladas en la costa del polígono utilizando como referencia el conteo de techos OpenBuilding y el aeródromo Hueicolla, ubicado al este de la localidad homónima. Por otra parte, se excluye el Área Protegida Parque Nacional "Alerce Costero" (WDPA-044) en la zona noreste del polígono.
- **Curiñanco:** El polígono recibe modificaciones importantes en términos de extensión y límites. En primer lugar, el área al oeste del Río Cruces y al norte del Río Callecalle se excluye completamente debido a la pérdida masiva de vegetación nativa y el menoscabo de los elementos de valoración ecológica en esta zona, según antecedentes entregados por la contraparte regional. Por otra parte, la sección sur, al este del Río Cruces, se integra a SP2-191 Llancahue para mantener una continuidad territorial entre los sitios. Respecto al área principal que se mantiene al oeste del Río Cruces, se excluyen caminos enrolados (MOP 2024) y plantaciones forestales declaradas tanto en el visualizador de Plantaciones Forestales INFOR (CONAF 2022) como en el Catastro de Uso de Suelo y Vegetacional Conaf Los Ríos 2017, excluyendo áreas con *Eucalyptus globulus*, *Eucalyptus nitens*, *Pinus radiata*, entre otras especies. Asimismo, el área sur del polígono se ajusta según áreas incompatibles con el Plan Regulador Comunal de Valdivia y se extiende al suroeste hasta el Santuario de la Naturaleza "Humedal Cutipay" (WDPA-220) basado en la solicitud de la contraparte. También se excluyen áreas altamente antropizadas con parcelas de agrado a lo largo del área costera del polígono, utilizando como referencia el conteo de techos OpenBuilding.
- **Llancahue:** Se integra parte del polígono original del Sitio Prioritario SP1-051 Curiñanco al norte del sitio, y se eliminan áreas de plantaciones (predominantemente *Eucalyptus globulus* y *Pinus radiata*) según indicaciones de la contraparte regional, basándose en el archivo de Catastro de Uso de Suelo y Vegetacional Conaf Los Ríos 2017, manteniendo zonas con vegetación nativa remanente. Asimismo, se excluye el Santuario de la Naturaleza "Llancahue" (WDPA-223) en el área centro-sur del polígono.
- **Mehuín Río Lingue:** El polígono recibe un ajuste geométrico centrando su delimitación en la caja del Río Lingue y conservando las áreas de bosque nativo remanentes a ambos lados de la ribera, declaradas en el Catastro de Uso de Suelo y Vegetacional Conaf Los Ríos 2017. Se extiende según corresponda a dicha cobertura y se eliminan los usos de plantación (predominantemente especies *Eucalyptus globulus* y *Pinus radiata*) a partir de INFOR (CONAF 2022), parcelaciones y vialidades enroladas (MOP 2024). Se mantienen mayoritariamente las áreas más próximas al Río Lingue debido a su clasificación como "Humedales" dentro del insumo de Conaf y se realizan ajustes en base al área urbana de la localidad de Mehuín. Finalmente, en el área de desembocadura del Río Lingue, el sitio se extiende hasta la Isla de Los Pingüinos según indicación de la contraparte regional, siguiendo la línea de costa y utilizando como referencia el polígono del Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos "Mississippi" (RPA 776).



- Mocho Choshuenco: El polígono se extiende al oeste, incluyendo el Lago Riñihue, según solicitud de la contraparte regional. En contraposición, se eliminan vías enroladas (MOP 2024) e infraestructura consolidada en torno a las localidades de Choshuenco, Punahue, Neltume, Puerto Fuy y Liquiñe, entre otras, identificadas mediante fotointerpretación de imagen satelital Google Satélite 2024 y el Catastro de Uso de Suelo y Vegetacional Conaf Los Ríos 2017. También se excluyen parcelas de agrado, praderas altamente intervenidas y el aeródromo. Además, se extraen áreas de plantación forestal a partir de INFOR (CONAF 2022), principalmente de *Pseudotsuga menziesii* y *Eucalyptus nitens*, identificadas en los catastros de Conaf, así como el aeródromo Molco, ubicado al norte de la localidad de Choshuenco. Finalmente, se excluye el Área Protegida Reserva Nacional Mocho-Choshuenco (WDPA-097) ubicada al centro del polígono.
- Río Cruces (Santuario Carlos Anwandter) Se ajusta el polígono al lecho del Río Cruces y se extiende al sur de la ciudad de Valdivia hasta la altura del Santuario de la Naturaleza "Humedal Cutipay" (WDPA-220) en la longitud $-77^{\circ}33'$, según solicitud de la contraparte regional. Dentro del polígono se excluye el área cubierta por el Área Protegida Santuario de la Naturaleza "Río Cruces y Chorocomayo" (WDPA-149), manteniendo los fragmentos de vegetación nativa remanente adyacentes al área protegida, a excepción de plantaciones forestales registradas en (INFOR 2022) y áreas agrícolas identificadas en el Catastro de Uso de Suelo y Vegetacional Conaf Los Ríos 2017, al norte del polígono.



Anexo 6. Presentación proceso establecido y las etapas contempladas en el proceso para la determinación de Sitios Prioritarios en el marco del artículo octavo transitorio de la Ley 21.600.



Artículo 3° Ley 21.600

Sitio prioritario: Área de valor ecológico, terrestre o acuática, marina o continental identificado por su aporte a la representatividad ecosistémica, su singularidad ecológica o por constituir hábitats de especies amenazadas, priorizada para la conservación de su biodiversidad por el Servicio.





Artículo 8° transitorio Ley 21.600

Los sitios prioritarios para la conservación identificados en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y en las Estrategias Regionales de Biodiversidad mantendrán sus efectos legales vigentes con anterioridad a la publicación de la presente ley.

El Ministerio del Medio Ambiente, dentro del plazo de dos años contado desde la publicación señalada, dictará un decreto supremo para determinar los mencionados sitios prioritarios que pasarán a regirse por los efectos de la presente ley.



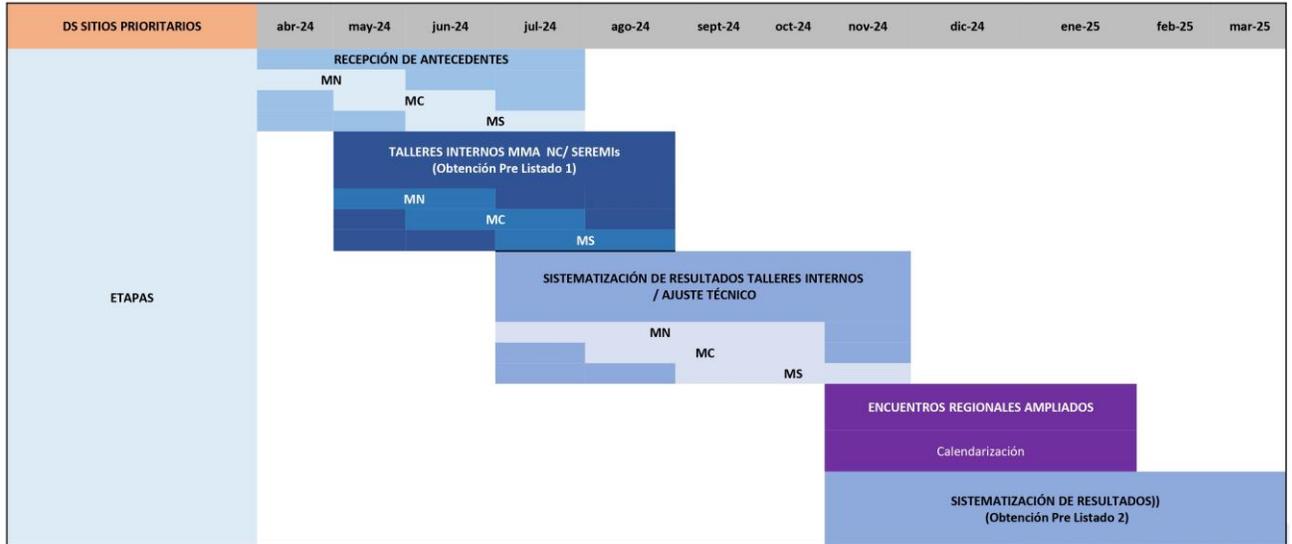


Aclaraciones importantes

- En este proceso solo se consideran Sitios Prioritarios existentes, a partir de su establecimiento en la Estrategia Nacional de Biodiversidad y las Estrategias Regionales de Biodiversidad
- La identificación de nuevos Sitios Prioritarios se realizará en el macro de planificaciones ecológicas una vez se cuente con un reglamento establecido para la creación de nuevos sitios, el que establecerá el procedimiento y los criterios para la declaración de un sitio prioritario, de acuerdo al mandato que entrega la Ley SBAP al MMA en su artículo 29.



Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio



MN: Macrozona Norte, desde Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Atacama
 MC: Macrozona Centro, entre la Región de Coquimbo y la Región del Maule
 MS: Macrozona Sur, desde la Región de Ñuble hasta la Región de Magallanes





Etapas del proceso para la determinación del listado de Sitios Prioritarios Art.8vo transitorio





Etapa 2: Talleres internos del MMA

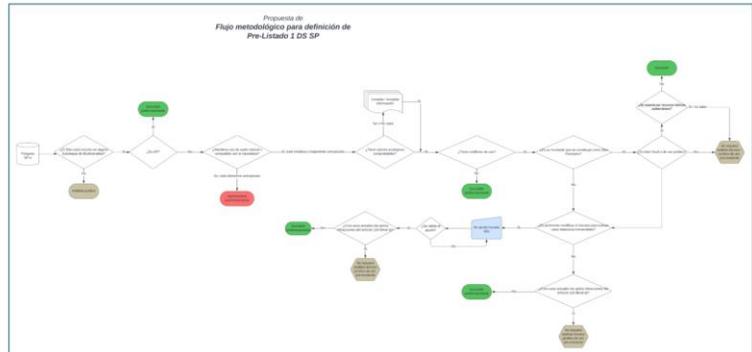
2.1. Obtención listado preliminar (Pre- Listado 1) de acuerdo con flujograma establecido

2.2. Propuesta de ajuste técnico



2.1. Análisis para la obtención de listado preliminar del MMA

- Evaluación de los polígonos (geometría) e información asociada
- Presencia en la ENB o ERBs
- Evaluación de la integridad ecológica del Sitio
- Intersección parcial o total con áreas protegidas
- Documentación sobre valor ecológico de los Sitios
- Grado de intervención antrópica de los Sitios
- Inicio de evaluación aplicabilidad artículos 41 y 116 letra a)

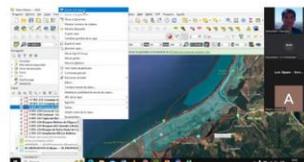
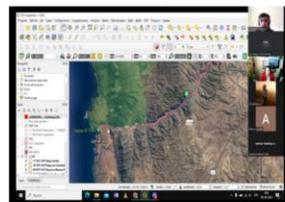


2.2 Propuesta de ajuste técnico

Macro Zona	Región	N° Talleres	Fechas realización talleres
Norte	Arica y Parinacota	1	02/08
	Tarapacá	1	31/07
	Antofagasta	2	09/08
	Atacama	2	02/08 y 23/08
Total de talleres		6	

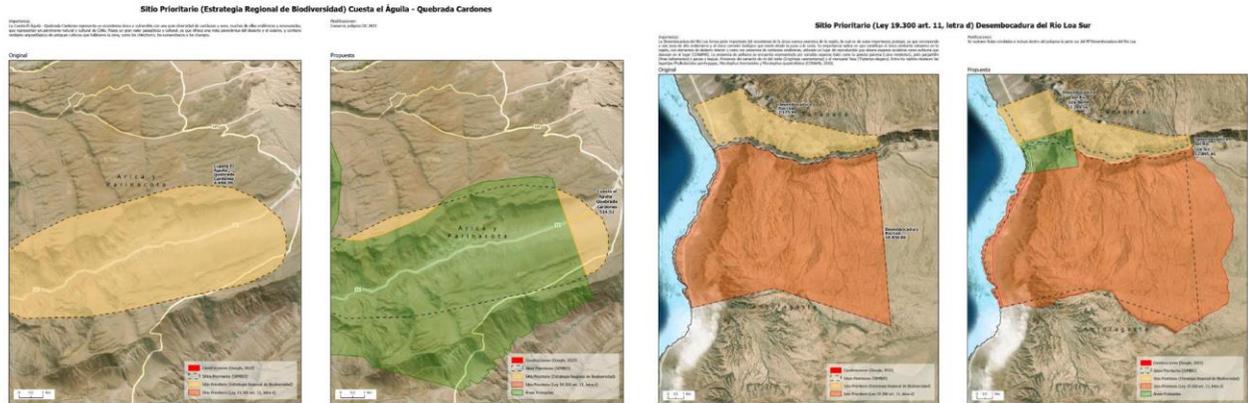
Macro Zona	Región	N° Talleres	Fechas realización talleres
Centro	Coquimbo	3	30/07, 08/08 y 09/08
	Valparaíso	2	16/08 y 23/08
	Metropolitana	3	09/07, 24/07 y 11/11
	O'Higgins	3	18/07, 25/07 y 12/08
	Maule	4	18/07, 29/07, 13/08 y 12/09
Total de talleres		15	

Macro Zona	Región	N° Talleres	Fechas realización talleres
Sur	Nuble	2	30/07, 16/08
	Biobío	3	05/08, 08/08, 26/08
	Araucanía	2	12/08 y 21/08
	Los Ríos	1	06/09
	Los Lagos	3	07/08, 12/08 y 16/08
	Aysén	2	06/08 y 14/08
	Magallanes	3	04/09, 27/09 y 14/10
Total de talleres		16	





2.2 Ejemplo de propuesta de ajuste técnico de Sitios Prioritarios

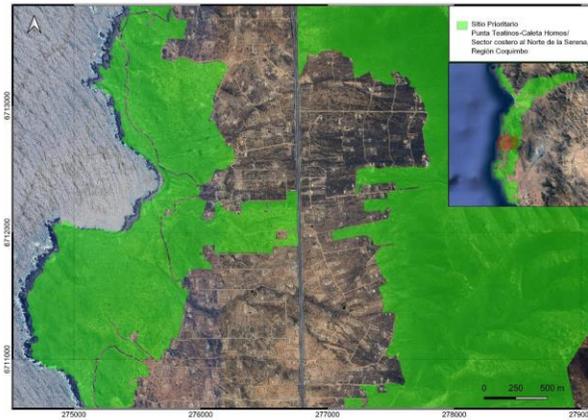




Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

- Eliminar áreas protegidas que interceptan o que cubren la totalidad de Sitios
- Descartar áreas urbanas que se encuentra consolidadas y respaldadas por límites urbanos, IPT (PRC o PRI). Si el destino de una zona que intersecta con el SP tiene un uso compatible, no se descarta (por ejemplo: Zona Ecológica, Zona Área Verde, Límite de Humedal Urbano, o similar).

Ejemplo Exclusión Urbanizaciones



Criterios generales considerados para propuesta de ajuste técnico

En las zonas rurales:

- Descartar infraestructura crítica (carreteras y caminos enrolados por el MOP), pistas de aeródromos y aeropuertos reconocidos por la DGAC, líneas ferroviarias, entre otras
- Descartar zonas antropizadas intensivamente que se encuentran consolidadas y delimitadas con caminos enrolados por el MOP (parcelaciones con fines habitacionales, agricultura, forestales, minería)

Ejemplo Exclusión Carreteras y Caminos



Ejemplo Exclusión Aeródromos y Aeropuertos





Sitio Web Ley para la Naturaleza





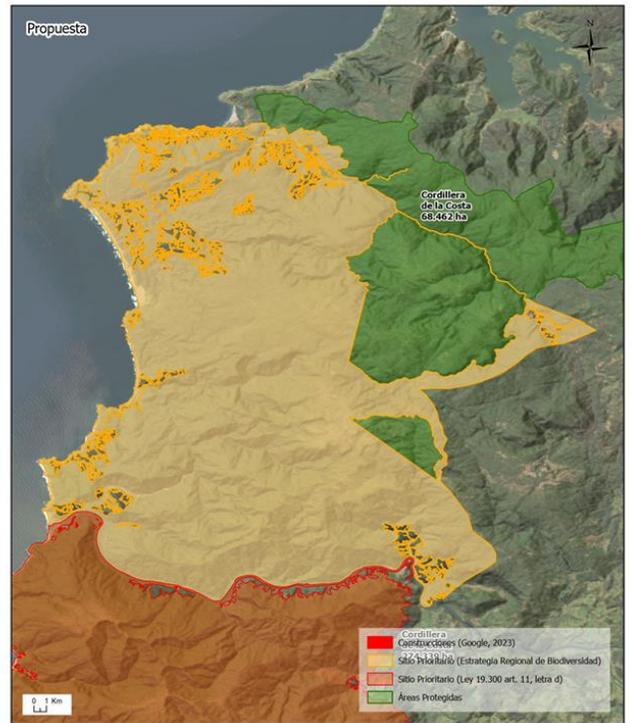
Anexo 7. Imágenes de los polígonos que representan la propuesta de ajuste técnico presentada.

Cartografía Sitio SP2-070 Cordillera de la Costa

Región de Los Ríos Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Cordillera de la Costa

Importancia:
La Cordillera de la Costa alberga una rica biodiversidad, incluyendo especies de flora y fauna endémicas y raras. Sus ecosistemas, como bosques siempreverdes y humedales, proporcionan habitats cruciales para numerosas especies. Los ríos y humedales que se encuentran en esta región son fuentes esenciales de agua dulce, abasteciendo tanto a los ecosistemas locales como a las comunidades humanas. Además, estos ecosistemas ofrecen otros servicios, como la captura de carbono, la filtración del agua y la provisión de recursos naturales, como madera y plantas medicinales.

Ajustes:
Se expresan las variaciones sugeridas por el MOP y plantaciones de Eucalyptus globulus declaradas tanto en el visualizador de Plantaciones Forestales Infr de Conaf como en el Catastro de Uso de Suelo y Vegetacional Conaf Los Ríos 2023. Asimismo, se señalan áreas paralizadas en la costa del polígono utilizando como referencia el conteo de techos OpenBuilding y el aeródromo Hueculla, ubicado al este de la localidad homónima. Por otra parte, se excluye el Área Protegida Parque Nacional "Seres Costero" (WDPA-044) en la zona noroeste del polígono.

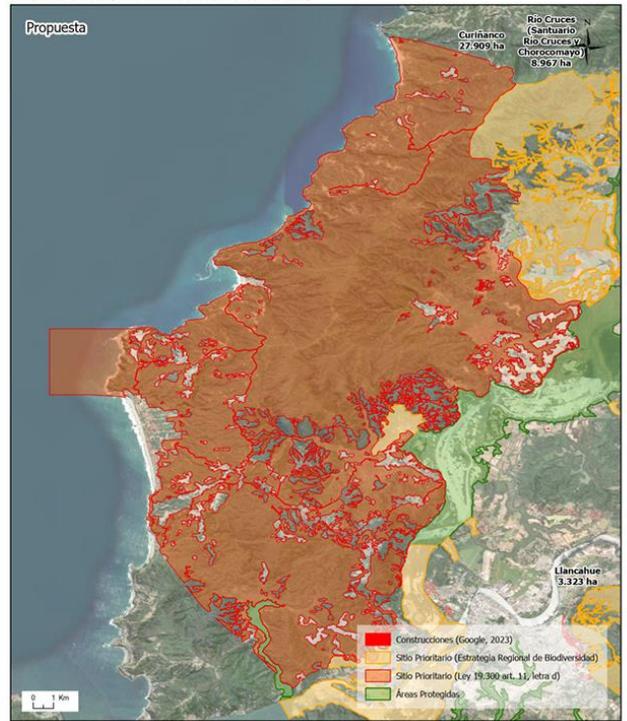
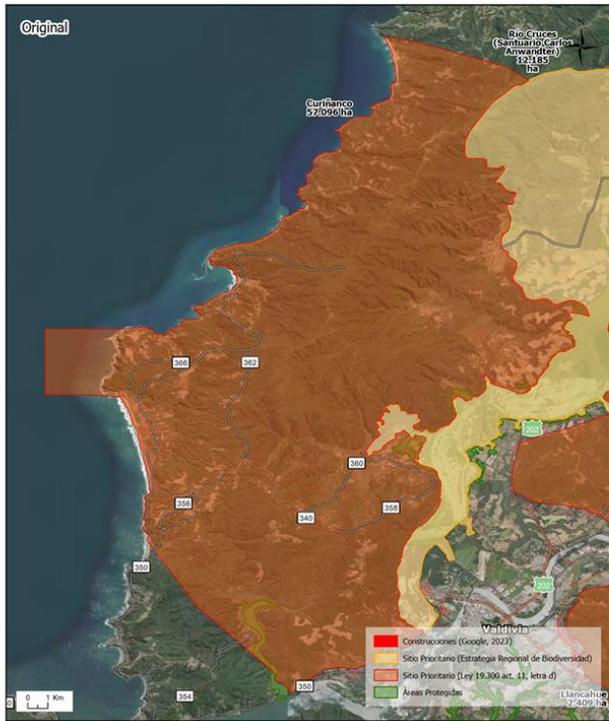


Cartografía Sitio SP1-051 Curiñanco

Región de Los Ríos Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Curiñanco

Importancia:
Este sitio mantiene una alta riqueza de algas y es de gran importancia para la conservación del churungo (catalogado como insuficientemente conocido para esta región). Además, en el área se constituyen dos colonias de lobo marino de un pelo (*Otaria flavescens*) en la zona norte y sur de Curiñanco, lo que representa un 40% del total de colonias existentes en las costas de la región (CONAMA, 2010). Otra característica de importancia biológica es la identificación de *Chilotes trimaculatus*, un crustáceo poco frecuente de observar que mantiene una colonia reproductora (Conservación Marina, 2008, c. 2009a, b). También residen en la costa otras especies de avifauna como churruces (*Tringa alpina*), bandurrias (*Theristicus melanopus*) y rapaces diurnas (CONAMA x región, 2002).

Anotar:
El polígono recibe modificaciones importantes en términos de extensión y límites. En primer lugar, el área al oeste del Río Cruces y al norte del Río Calechile se excluye completamente debido a la pérdida masiva de vegetación nativa y el menoscabo de los elementos de valoración ecológica en esta zona, según antecedentes entregados por la contraparte regional. Por otra parte, la sección sur, al este del Río Cruces, se integra a SP1-051 Llancahue para mantener una continuidad territorial entre los sitios. Respecto al área principal que se mantiene al oeste del Río Cruces, se excluyen como erróneas por el MOP y plantaciones forestales declaradas tanto en el visualizador de Plantaciones Forestales Infr de Coraf como en el Catálogo de Uso de Suelo y Vegetación Coraf Los Ríos 2017, excluyendo áreas con *Eucalyptus globulus*, *Eucalyptus nitens*, *Pinus radiata*, entre otros especies. Asimismo, el área sur del polígono se ajusta según áreas incompatibles con el Plan Regulador Comunal de Valdivia y se extiende al sur hasta el Santuario de la Naturaleza "Humedal Cutpañ" (MOP, 201) basado en la solicitud de la contraparte. También se excluyen áreas altamente antropizadas con parcelas de agrado a lo largo del área costera del polígono, utilizando como referencia al corte de techos OpenBuilding.



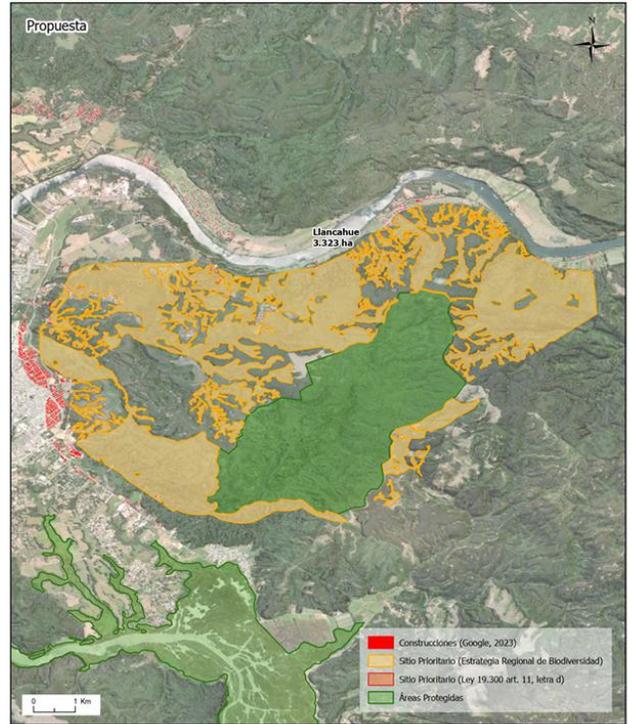
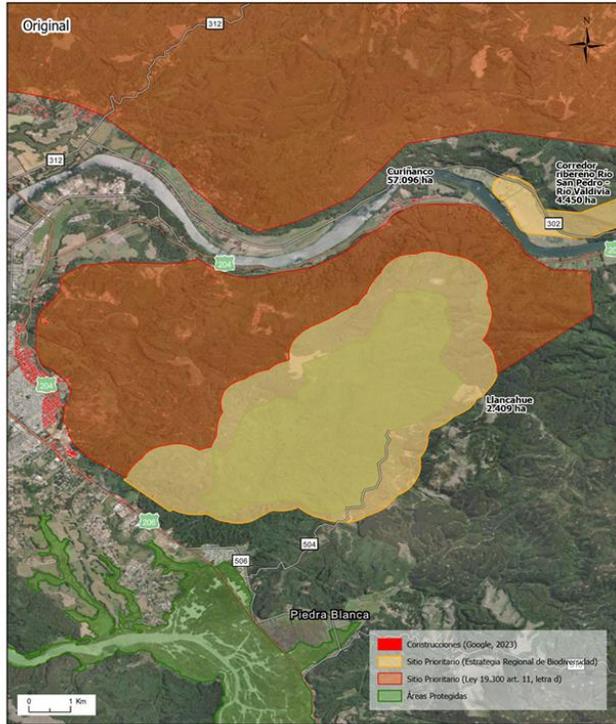


Cartografía Sitio SP2-191 Llancahue

Región de Los Ríos
Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Llancahue

Importancia:
 Este sitio es una de las últimas reservas de bosque valdiviano antiguo en buen estado de conservación. Alberga una gran diversidad de flora y fauna nativa, muchas de las cuales están en peligro de extinción. Por ejemplo, podemos encontrar especies como el Alcega (*Rhynchospora compressa*), la Tapa (*Laurelopsis phillyifolia*), el Ulmo (*Laurelopsis cordifolia*), el Puma (*Puma concolor*) y el Carpintero Negro (*Campoplex magellanicus*).

Ajustes:
 Se integra parte del polígono original del Sitio Prioritario SP1-051 Curruñanco al norte del sitio, y se eliminan áreas de plantaciones (predominantemente *Eucalyptus globulus* y *Pinus radiata*) según indicaciones de la cartografía regional, basándose en el archivo de Catastro de Uso de Suelo y Vegetacional Conaf Los Ríos 2017, manteniendo zonas con vegetación nativa remanente. Asimismo, se excluye el Santuario de la Naturaleza "Llancahue" (00094-222) en el área centro-sur del polígono.



Cartografía Sitio SP2-185 Mehuín Río Lingue

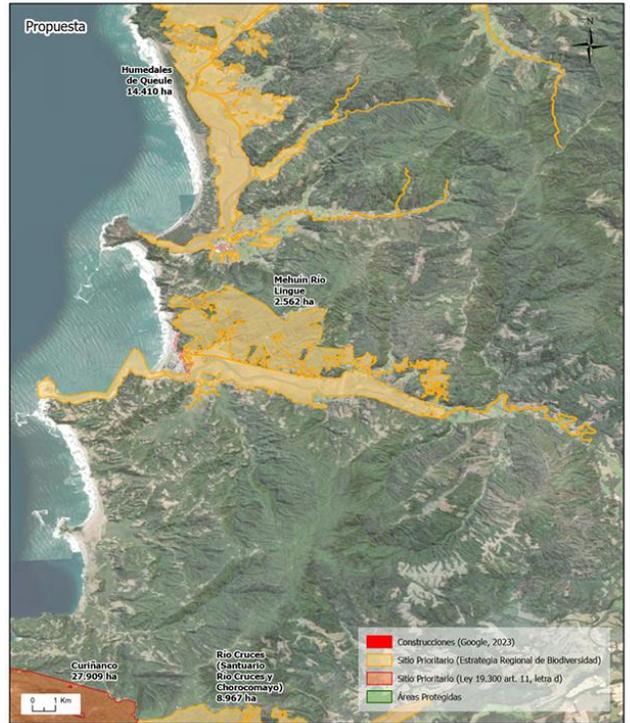
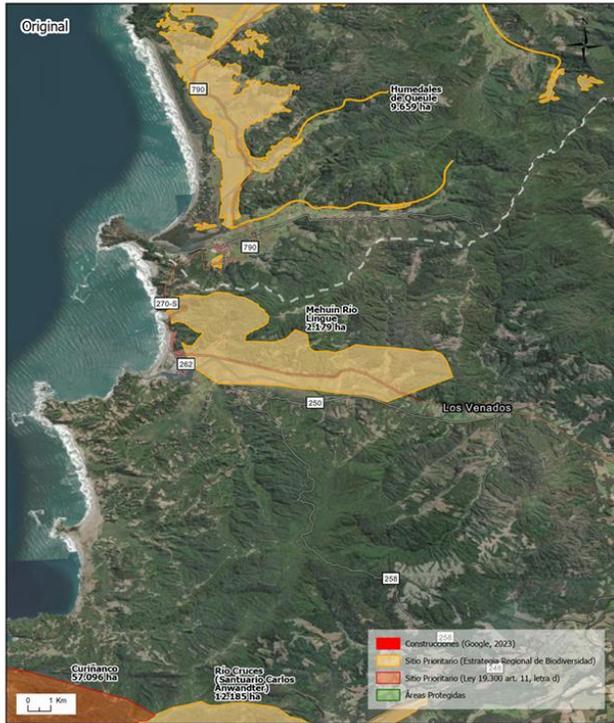
Región de Los Ríos Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Mehuín Río Lingue

Importancia:

El Sitio Prioritario Mehuín Río Lingue constituye un área con diversos ecosistemas en su interior, enmarcado dentro de la Ecorregión de Bosques Templados, conocida como Ecorregión Valdiviana (Diersten et al., 1995; Vitell, 2006). El eje fluvial del Lingue engloba tres sectores diferenciados de enorme interés ecológico y medioambiental: el sector fluvial del propio Río Lingue, el sector de vegas inundables sometido a la influencia de las mareas y el sector de estuario y desembocadura, caracterizado por extensas zonas de humedal. Los ambientes ecotono intermareales expuestos se caracterizan por la presencia de coihuales (*Discaria antarctica*) y huals negro (*Lesourea nigrescens*) en las zonas bajas, así como cultivos costeros de huals (*Macrocystis pyramida*). Además, destacan dos especies de árboles microrrediosos: *Instanthymus scarpius* y *Eupophos miquel* (Rubanal y Núñez, 2009). También se han reconocido poblaciones amenazadas de *Eupophos roseus* e *Hydnora sylvatica* debido a la fragmentación intensa de ambientes naturales y quedadas.

Ajuste:

El polígono recibe un ajuste geométrico contrastando su delimitación en la caja del Río Lingue y conservando las áreas de bosque nativo remanentes a ambos lados de la ribera, declaradas en el Catastro de Uso de Suelo y Vegetación Conaf Los Ríos 2017. Se extiende según corresponda a dicha cobertura y se eliminan los usos de plantación (predominantemente especies *Eucalyptus globulus* y *Pinus radiata*), parcelaciones y validades erróneas por el MOP. Se mantienen inalterablemente las áreas más próximas al Río Lingue debido a su clasificación como "humedales" dentro del Inventario de Conaf y se realizan ajustes en base al área urbana de la localidad de Mehuín. Finalmente, en el área de desembocadura del Río Lingue, el sitio se extiende hasta la boca de Los Pingüinos según indicación de la contraparte regional, siguiendo la línea de costa y utilizando como referencia el polígono del Área de Manejo y Exploración de Recursos Bentónicos "Moesop" (PPA 776).



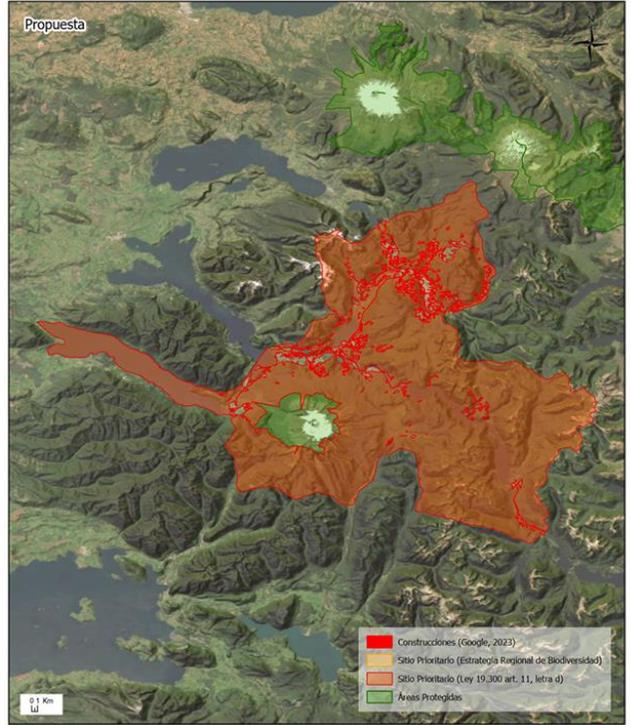
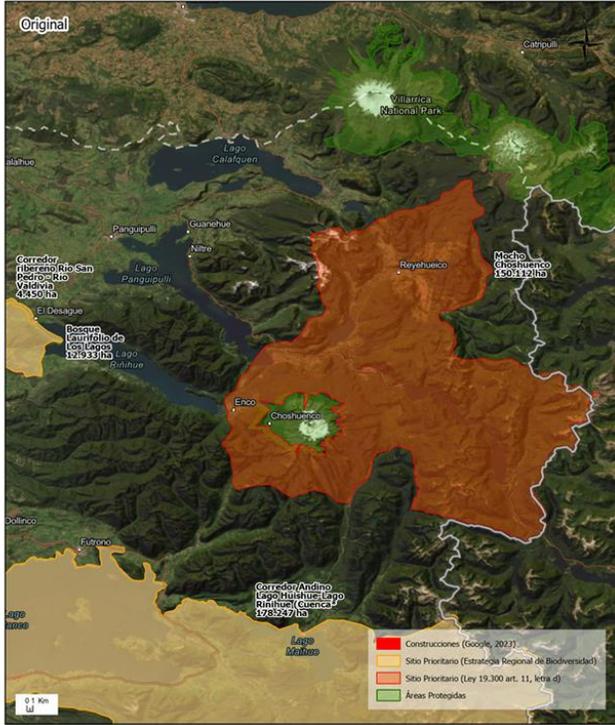


Cartografía Sitio SP1-052 Mocho Choshuenco

Región de Los Ríos Sitio Prioritario (Ley 19.300 art. 11, letra d) Mocho Choshuenco

Importancia:
Se identifica la especie de *Chiloa trimaculata*, un crustáceo poco frecuente de observar que mantiene una colonia reproductora (Conservación Marina, 2009a, c, 2009a, b). También nidifican en la costa otras especies de avifauna como charmitas (*Chlidias sp.*), bandurrias (*Theristicus melanops*) y rapaces diurnas (CONAMA X región, 2002 [276]).

Ajustes:
El polígono se extiende al oeste, incluyendo el Lago Riffhus, según solicitud de la contraparte regional. En contraposición, se eliminan vías enrobadas por el MOP e infraestructura consolidada en torno a las localidades de Choshuenco, Parahué, Nuhume, Puerto Hija y Luyán, entre otros, identificadas mediante fotointerpretación de imagen satelital Google Satellite 2019 y el Catastro de Uso de Suelo y Vegetación Corral Los Ríos 2017. También se excluyen parcelas de agrícola, praderas altamente intervenidas y el aeródromo. Además, se excluyen áreas de plantación forestal, principalmente de *Pinus* y *Eucalyptus* spp., identificadas en los catálogos de Corral, así como el aeródromo Mollo, ubicado al norte de la localidad de Choshuenco. Finalmente, se excluye el Área Protegida Reserva Nacional Mocho Choshuenco (MOPRA-007) ubicada al centro del polígono.





Cartografía Sitio SP2-190 Río Cruces (Santuario Carlos Anwandter)

Región de Los Ríos
Sitio Prioritario (Estrategia Regional de Biodiversidad) Río Cruces (Santuario Río Cruces y Chorcomayo)

Importancia:
 Es un sistema conformado por humedales esenciales para la conservación de la biodiversidad acuática y terrestre. Estos ecosistemas proporcionan hábitats para numerosas especies de aves acuáticas y sirven como áreas de alimentación y reproducción. Es el hogar de una gran variedad de especies de aves y mamíferos, incluyendo el cone de cuello negro, el cone cocoroba, el cuervo de patarino y la aguililla península. Es un núcleo de recolonización crucial para muchas de estas especies.

Ajustes:
 Se ajusta el polígono al lecho del Río Cruces y se extiende al sur de la ciudad de Valdivia hasta la altura del Santuario de la Naturaleza "Humedal Gupay" (MIPA-220) en la longitud -77°13', según solicitud de la Contraparte regional. Dentro del polígono se excluye el área cubierta por el Área Protegida Santuario de la Naturaleza "Río Cruces y Chorcomayo" (MIPA-145), manteniendo los fragmentos de vegetación nativa remanente adyacentes al área protegida, a excepción de plantaciones y áreas agrícolas identificadas en el Catastro de Uso de Suelo y Vegetación Conf. Los Ríos 2017, al norte del polígono.

